

# FONDO DE PROTECCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PECEC)

Durante la pasada Asamblea de E.P.A. fue aprobado el Fondo de Protección de Enfermedades Catastróficas y Emergencias Climatológicas conocido como PECEC.

El fondo especial se utilizará para ayuda parcial en situaciones tales como las siguientes:



- a) Tratamiento intensivo de una enfermedad catastrófica.
- b) Intervención quirúrgica debido a una enfermedad catastrófica.
- c) Tratamiento en caso de trasplante de corazón, riñón, hígado o páncreas.

Además este fondo especial cubrirá una ayuda parcial a los socios participantes en caso de desastres climatológicos como son: los huracanes, inundaciones, fuegos y terremotos que causen pérdidas parciales y totales en el hogar propio y que se use como residencia principal. Esto cubrirá también en caso de fuego.

Para poder obtener el servicio de este fondo especial el socio debe estar acogido al mismo por espacio de un año o más.

Los beneficios se adjudicarán de acuerdo a las siguientes tablas:

Enfermedades Catastróficas	
Años aportando al fondo (PECEC)	El máximo de la aportación será:
De 1 a 3 años	\$1,500.00
De 4 a 6 años	\$2,500.00
De 7 años en adelante	\$3,500.00

Emergencias Climatológicas y Fuego		
Años aportando al fondo (PECEC)	La aportación será de:	
	Pérdida Parcial	Pérdida Total
De 1 a 3 años	\$500.00	\$1,000.00
De 4 a 6 años	\$1,000.00	\$2,000.00
De 7 años o más	\$2,000.00	\$4,000.00

Comunícate con una de nuestras oficinas para más información.